

ORDENANZA N° 4.416

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la exposición de Pinturas, organizada por el Museo de Bellas Artes Octavio de la Colina, a realizarse en el Museo mencionado, el día 15 de Mayo a las 20:00 Horas.-

ARTICULO 2º.- La Exposición es de autoría del Artista Plástico Hugo Albarracín, en reconocimiento a ciudadanos populares, quienes quedarán plasmado en ésta muestra de pinturas, ellos son conocidos por sus nombres y otros por su apodo : Mario el mudo; La señora de la Catedral; Leo Dan; El diariero arengador de la Rivadavia; El Burro Solano; El amiguito; Jorgito.-

ARTICULO 3º.- La presente Ordenanza será entregado por autoridades del Concejo Deliberante en el Acto Inaugural de la exposición.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.